

Las políticas “anticorrupción” promovieron en Latinoamérica la creciente tipificación del “enriquecimiento ilícito” aumentando penas o plazos de prescripción. En el enriquecimiento ilícito afloran ciertas tensiones, exponiendo las distintas finalidades asignadas a la herramienta penal. Una primera perspectiva tipifica la acreencia sin justificación formal, aunque no se identifique el delito de origen. La segunda apunta a la tergiversación de la declaración jurada: como infracción funcional, se aparta aún más del horizonte patrimonial y del delito de origen.

Por diversas razones se llega a una baja aplicación práctica: pocas penas. Pasados los efectos del impacto simbólico, este deriva en desazón, debilitando a las instituciones. Un enfoque técnico permitiría reducir estos problemas, como también el riesgo de que la justicia sea utilizada para dirimir contiendas de poder. Ofrece mejores perspectivas de desarrollar políticas proactivas, con impacto cierto sobre la calidad democrática (Con Nicolás Orsi).